




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2018	
Recibido	1030 Ha.
Exp. N°	35295 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informara por qué razón las unidades de la empresa de transporte público Cooperativa TAL no entran más a la comuna de Santo Domingo, departamento Las Colonias, para recoger a los pasajeros entre los que se destacan alumnos, alumnas, maestras y profesores que, por lo tanto, tienen que gastar un dinero que no tienen para cumplir con sus vidas cotidianas.

  
CARLOS DEL FRACE  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El transporte público interurbano de la provincia de Santa Fe es vital para el desarrollo de la vida cotidiana en las comunas y municipios de la fenomenal geografía del territorio.

Cuando la frecuencia y los recorridos se reducen, decenas y decenas de familias sufren una alteración en el ritmo de sus existencias pero también un costo muy alto que recortan sus ingresos mensuales.

Las autoridades del Instituto Superior Incorporado 4023 “Los Colonizadores” le hizo llegar a esta banca una carta dirigida al gerente de la empresa Cooperativa TAL, en junio de 2018.

La escuela agrotécnica, como se la conoce, está ubicada en Santo Domingo, departamento Las Colonias.

La nota hace referencia a las alumnas, alumnos y docentes que concurren al establecimiento “de las diferentes localidades del norte la provincia (Elisa, La Pelada, María Luisa) que se trasladan a Santo Domingo en el colectivo que sale a las 12 de San Cristóbal, que ingresa hasta la avenida principal y retornan a sus hogares en la línea que sale a las 18, desde Santa Fe que no accede al pueblo”, informa el escrito.

Agrega que tal situación “ocasiona varios inconvenientes, por ejemplo, que las alumnas deban retirarse antes de las clases lo cual influencia en sus desempeños académicos, un gasto adicional al tener que contratar un móvil para trasladarse hasta la ruta y los riesgos y consecuencias que trae la espera del colectivo en la ruta”.

Por otro lado, los docentes que vienen desde Santa Fe “que se trasladan en el coche que parte a las 12.30 de la ciudad capital y retornan en la línea que parte a las



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

18.50 desde San Cristóbal, que anteriormente ingresaba a la localidad de Santa Domingo hasta su parada tradicional”.

Por estas razones, las autoridades de la escuela solicitaron que la empresa Cooperativa TAL “evalúe la posibilidad de que las líneas de colectivos que docentes y alumnos utilizan para retornar a sus hogares (la línea que sale a las 18 de Santa Fe y la que sale a las 18.50 de San Cristóbal) ingresen a Santo Domingo hasta un punto intermedio, por ejemplo, la plaza”, remarcaba la nota de junio de 2018.

A más de dos meses de la nota, no hubo respuestas y la necesidad se hace cada vez mayor por el costo de servicios alternativos de transporte que deben pagar alumnas, alumnos y docentes, como también por motivos vinculados a la seguridad de las personas.

Sería importante que el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la provincia tome cartas en el asunto y genere una corrección en las prácticas de la empresa Cooperativa TAL.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRATE  
Diputado Provincial